



RESUMEN EJECUTIVO

Durante los últimos años, los niveles de delincuencia en el país han alcanzado niveles más que preocupantes. Según Paz Ciudadana, al año se cometen más de 4 millones de delitos en el país, incluyendo 400 mil asaltos. Por lo mismo, según las últimas encuestas del CEP, la delincuencia es la principal preocupación de los chilenos.

La Concertación ha implementado más de 25 planes en los últimos 15 años y el país gasta cerca de 3.500 millones de dólares al año en seguridad (pública y privada), sin que hasta la fecha hayamos visto mayores cambios en los niveles delictivos. Incluso algunos de los planes estrella del Gobierno, como el Plan Cuadrante o Comuna Segura, tampoco están siendo eficaces para disminuir la delincuencia en forma significativa.

Frente a esta realidad, la gran tarea del próximo Gobierno es sin duda la seguridad ciudadana. Mi compromiso como futuro Presidente de Chile será devolver la seguridad a todos los chilenos, en todos los rincones del país. Mi propuesta busca enfrentar de manera integral el problema de la delincuencia y para eso hemos diseñado una estrategia que busca incorporar 10 ámbitos de la seguridad ciudadana: 1) Carabineros, 2) prevención y control a nivel local, 3) prevención a nivel familiar, 4) juventud y oportunidades, 5) espacios públicos seguros, 6) drogas y delincuencia 7) sanciones y sistema carcelario, 8) institucionalidad, 9) información estadística y 10) sistema judicial.

Nuestro desafío es trabajar en todos los frentes, porque sólo de esa manera podremos superar este problema que todos los años afecta a la mitad de los hogares del país.



Mis principales propuestas contra la delincuencia son:

1.- **Reincidentes a la cárcel - la Tercera es la Vencida:** el delincuente que por tercera vez comete un delito grave tendrá una pena mínima de 15 años, sin acceso a ningún beneficio. Mano dura contra los delincuentes profesionales.

2.- **Cárcel isla para los delincuentes más peligrosos:** Aislar a los delincuentes más peligrosos, en una isla del sur de Chile, para asegurar que no se puedan fugar y tengan que trabajar. Además, completar un plan que incluya la construcción de 13 nuevas cárceles, con capacidad para albergar 20.000 reclusos.

3.- **12.000 nuevos carabineros** para asegurar una mejor protección a todos los chilenos. Chile debe acercarse al estándar de los países desarrollados y contar con el contingente de Carabineros que hoy se necesita. Recontratación de 5000 carabineros en retiro.

4.- **Fin al indulto de narcotraficantes:** propongo una reforma constitucional que prohíba a cualquier Presidente en el futuro dar indulto a narcotraficantes, sean grandes o chicos.

5.- **Ley “Valdés” contra la delincuencia:** dar beneficio tributario a las empresas y personas que donen recursos para la prevención de la delincuencia. Así estaremos incentivando la participación de los privados y de las grandes empresas en este desafío nacional.

6.- **Viceministro de Seguridad Ciudadana** en el Ministerio del Interior. Él será el responsable técnico de coordinar las estrategias antidelinquencia. Y será también el que dé la cara a la ciudadanía si los planes no funcionan.

7.- **Fondo Nacional Concursable para combatir la delincuencia:** Que cualquier organización comunitaria del país pueda postular para que el Estado financie proyectos de seguridad ciudadana en su sector.

8.- **Guerra a la deserción escolar:** premiar a los colegios que logran mantener a los estudiantes en riesgo social. Y premio a las familias más necesitadas que hacen un esfuerzo para mandar a sus hijos al colegio.



9.- **Educación para la No violencia**, en las familias y colegios de todo el país: incluir entre los contenidos de la educación escolar las formas de solucionar en forma pacífica los conflictos, favoreciendo el sano intercambio de diferencias desde la infancia.

10.- **Plan de Trabajo Juvenil**: Asegurar un trabajo a todos los jóvenes de las 50 comunas con mayores niveles de pobreza y de temor ciudadano. Asimismo, generar contratos especiales donde el Estado subsidie la cotización de estos jóvenes.

11.- **Participación de alcaldes en la calificación de la policía**: El combate a la delincuencia debe incorporar a todos los actores que de una u otra manera tienen responsabilidad frente a la comunidad. Los alcaldes deben tener más atribuciones en materia de delincuencia.

12.- **Iglesias activas en el combate contra la delincuencia**: Se creará un fondo para que todas las iglesias y fundaciones sociales especializadas aporten su trabajo en la prevención, educación y rehabilitación de delincuentes.

13.- **Centros educativos para los jóvenes que tienen problemas de desempeño**, comportamiento, emocionales o de aprendizaje, como los colegios La Puerta que hice en la comuna de Las Condes.

14.- **Más facultades para Carabineros**, dándoles protección jurídica cuando dañan a un delincuente que está arrancando. Carabineros no puede estar atado de manos en el combate a la delincuencia.

15.- **Entregar mensualmente índices de delincuencia**, tal como se hace con el IPC o el desempleo, para informar en forma transparente a la ciudadanía y evaluar las acciones que están realizando los distintos actores responsables de prevenir y controlar la delincuencia.



DIAGNÓSTICO GENERAL

I. SITUACIÓN ACTUAL

Según la última encuesta CEP, la delincuencia es una de las principales preocupaciones de los chilenos. Ha existido un aumento sostenido de las estadísticas delictivas, de un 95% acumulado entre 1999 y 2004.

Las acciones iniciadas en esta materia se han dirigido hacia todos los ámbitos: en prevención se impulsó el Plan Comuna Segura Compromiso 100, con el fin de instalar capacidades en el nivel local para desarrollar planes integrales de seguridad ciudadana; se está llevando a cabo una modernización histórica en el sistema de enjuiciamiento criminal; Carabineros de Chile está impulsando un cambio radical en su forma de entregar servicios policiales; las primeras cárceles cuya construcción y operación ha sido concesionada a privados ya están siendo levantadas.

Sin embargo, se carece de información pública fidedigna que permita calificar si tales acciones han dado los resultados e impactos esperados e incluso si se están implantando en la forma adecuada. Por ello, es necesario enfocarse en los próximos desafíos y propuestas concretas que se debe implementar para atacar en forma eficiente y eficaz a la delincuencia.



II. PRINCIPALES PROBLEMAS

A partir del diagnóstico general planteado anteriormente, surgen problemas en áreas tales como:

a) Información estadística periódica y pública

En la actualidad para describir la situación delictiva nacional es posible acudir a 5 fuentes de información: cifras de denuncias, sistema penitenciario, temor, victimización y detenciones. Sin embargo todos ellos, tienen importantes carencias y deficiencias respecto de sus mecanismos de registro, periodicidad, fiabilidad, además de su publicidad e información hacia la ciudadanía.

b) Programas de prevención y control del delito en el nivel local.

En el año 2000 el Ministerio del Interior decidió impulsar el Programa Comuna Segura - Compromiso 100, plan que resultó del trabajo conjunto entre la División de Seguridad Ciudadana de dicho Ministerio y la Fundación Paz Ciudadana. Este propone un sistema de trabajo para abordar los problemas de seguridad ciudadana, integrando en el nivel local las distintas estrategias antidelictivas, tanto de fiscalización y control, como de prevención de la delincuencia.

En el año 2001 se incorporaron 12 comunas del país de más de 70.000 habitantes, en el año 2002 otras 12 comunas, el año 2003 16 comunas y el año 2004 16 nuevas comunas, totalizando para este año 70 comunas que significan una población de más de 9 millones 200 mil personas como potenciales beneficiarios.

Las causas de las debilidades de este programa están asociadas a una deficiente descentralización en su implementación, débil información pública, falta de sistematización de buenas prácticas, carencia de evaluación, entre otras.



c) Diseño urbano seguro

En la actualidad, no es posible afirmar que el diseño urbano se encuentre instalado como una política pública del Estado, ya que todavía se carece de una visión integral de parte de las autoridades sectoriales, quienes impulsan de una manera descoordinada e ineficiente, actividades y proyectos de mejoramiento de espacios públicos independientes, careciendo a la fecha de evaluaciones de impacto de las intervenciones realizadas de unos y otros.

d) Jóvenes y delincuencia

El actual sistema de justicia criminal que rige para los niños y jóvenes infractores de la ley, manifiesta una grave contradicción entre los procedimientos y medidas que se aplican y los derechos fundamentales garantizados tanto por la Constitución de la República como por tratados internacionales sobre derechos humanos vigente y ratificados por Chile.

Para determinar la responsabilidad penal de un menor en la actualidad, es necesario distinguir si es menor de 18 años, y si siendo menor, pero teniendo 16 o 17 años, ha obrado con o sin discernimiento. En el caso de los menores de 16 son inimputables penalmente, sin perjuicio de que puedan estar sujetos alguna medida de protección: Además el actual sistema no favorece elementos de justicia restaurativa que podría beneficiar tanto a los infractores como a las víctimas.

e) Sistema de Justicia Criminal

A la Reforma Procesal Penal se le ha vinculado a un impacto negativo en delincuencia, no obstante no existir evidencia empírica que permita afirmar que existe un efecto negativo o positivo, de carácter sistemático en victimización, temor o estadísticas delictivas.

Un aspecto a tener presente, es el bajo nivel de conocimiento público de la reforma, lo cual incide en el desconocimiento -o deficiente ejercicio- de los derechos de las víctimas



f) Prisión y penas privativas

Las personas privadas de libertad en Chile superan aproximadamente en 12 mil a las plazas existentes. Cubriendo este déficit, al finalizar la construcción de todas las cárceles concesionadas proyectadas, quedarían 8 mil plazas libres, si la población reclusa se mantiene constante durante el proceso de edificación. En cambio, de persistir la actual tasa de crecimiento, en sólo 4 años el país tendría un sistema penitenciario nuevamente sobre poblado.

Por otra parte, se hace imprescindible pensar en un sistema penitenciario que considere el riesgo de algunos delincuentes extremadamente peligrosos. Para ello se contempla la habilitación de un recinto penitenciario en algún lugar aislado del país.

g) Policías

Un desafío común en ambas policías es el desarrollo de sistemas modernos de gestión y mecanismos de evaluación técnica que aprovechen las más avanzadas herramientas informáticas disponibles.

La participación y coordinación de ellas ha sido débil en los distintos niveles – locales, provinciales, regionales y nacional- para suministrar la información necesaria, desarrollar estrategias antidelictivas eficaces, y participar como ente técnico en la planificación de las acciones que sea pertinente desarrollar en cada área.



III. PROPUESTAS

Para realizar las propuestas, se han estructurado 8 áreas o ámbitos de acción, que permitirán desarrollar acciones focalizadas en cada materia relacionada con Seguridad Ciudadana. Se hace la prevención que el tema “drogas” ha sido excluido, no obstante estar relacionado con esta comisión, ya que es objeto de tratamiento por una comisión especial.

Respecto a las propuestas de cada área temática, se busca cumplir con ciertos objetivos transversales, como lo son la coordinación, compromiso de la sociedad civil, descentralización, control de la gestión por parte de la ciudadanía y focalización en prevención y control del delito.

OBJETIVOS DE LAS PROPUESTAS

- a) Promover la coordinación de todas las instituciones relacionadas con la delincuencia (Ministerio Público, policías, juzgados, sistema penitenciario, municipios, organizaciones locales).
- b) Incentivar el compromiso de la comunidad en la solución de los problemas de la delincuencia. La creación de mecanismos que faciliten la colaboración de los sectores público y privado será la herramienta fundamental de este concepto.
- c) Fomentar la descentralización mediante soluciones diseñadas y aplicadas a la realidad de cada barrio y comuna.
- d) Desarrollar mecanismos que permitan la máxima transparencia en la medición y control de todas las acciones ejecutadas, y en la rendición de cuenta a la ciudadanía. La creación de una unidad de Gestión de la Seguridad Ciudadana, orientada a medir y evaluar todas las políticas y acciones que se implementen, así como su publicación, harán que el concepto de transparencia y responsabilidad sean un sello de la gestión.
- e) Dirigir las acciones en dos ámbitos: prevención, que significará trabajar en las causas y factores que favorecen o facilitan la delincuencia, y control, que significará entregar las mejores herramientas para combatir los delitos una vez cometidos, procurar la reinserción del delincuente en la sociedad y la adecuada compensación y protección a las víctimas.



IV. PROPUESTAS CONCRETAS

1. POLICÍAS

1.- **Más Carabineros: aumentar la dotación policial de 38 mil a 50 mil efectivos - 12 mil nuevos funcionarios**, para acercarse a un estándar per-cápita similar al de países desarrollados (entre 300 y 350 habitantes por policía). Esto incluye la recontratación de 5000 carabineros en retiro.

2.- **Dar adecuada protección jurídica al carabinero** que en acto de servicio daña a un delincuente, otorgándole una presunción de legítima defensa.

3.- Integración de la policía a la comunidad. La reducción de la delincuencia supone que la policía responda a las efectivas necesidades prioritarias de la población, que varían de una localidad a otra. Por eso es necesario que la policía conozca en profundidad los problemas que aquejan a cada comuna, que cuente con la necesaria confianza, integración y colaboración de las distintas comunidades.

En esta dirección, se sugieren acciones tales como:

- Patrullaje en bicicletas, en virtud del cual el personal de policía coordina a patrullas en bicicleta de los barrios y sectores comerciales de la comuna, identificando problemas y reportando incidentes
- Integración de policías en las actividades de las escuelas.
- Identificación de los vecinos por parte de los policías con el fin de obtener una mayor cercanía y confianza entre comunidad y policía.



- Promoción de la resolución de conflictos por vías desjudicializadas como la mediación, a través de la adecuada capacitación del personal policial, para construir un intercambio efectivo de información entre la policía y los miembros de la comunidad. Para ello, será necesario entablar un diálogo con la comunidad y los representantes de las autoridades legales, las comunidades religiosas, los servicios públicos, las escuelas, los juzgados y otras partes interesadas en identificar y resolver los problemas comunitarios.
 - Participación activa en la información y educación de los vecinos en medidas de prevención del delito, sistema de justicia penal, cumplimiento e infracciones de leyes, etc.
- 4.- Especialización de las funciones policiales. El constante dinamismo de la delincuencia requiere de una policía que pueda no sólo reaccionar, sino también anticipar la acción del delincuente. Por eso, es necesario que la policía cuente con unidades especializadas en los distintos tipos delictivos, en permanente evolución. Para poder cumplir lo anterior, la policía debe ser aliviada de múltiples actividades no esencialmente policiales con que se le ha ido recargando a lo largo de las décadas.
- 5.- Incrementar la productividad de cada policía, dotándolo de medios de comunicación y soporte informático de última generación, capacitándolo en su uso y permitiéndole el acceso a las bases de datos de personas, de delincuentes, sus redes y sus estilos, de sectores y áreas críticas del sector que le corresponde atender.
- 6.- Crear instancias de coordinación e información más eficientes, entre las autoridades civiles y policiales, de modo que las policías se responsabilicen no sólo ante sus superiores de la eficiencia de su accionar, sino también ante la comunidad local que debe atender.
- 7.- Fomentar la confianza de la ciudadanía en los policías, haciéndolos participar como mentores en los colegios y como jefes y monitores de grupos, clubes y brigadas juveniles para desarrollar actividades en las que puedan liderar.



2. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA EN EL NIVEL LOCAL

8.- **Participación de Iglesias y Fundaciones Sociales especializadas.** Se creará un fondo concursable que financiará los programas de todas las iglesias en la prevención y rehabilitación de delincuentes y drogadictos.

9.- **Participación de alcaldes y fiscales en la estrategia policial local.** El combate a la delincuencia debe incorporar a todos los actores que de una u otra manera tienen responsabilidad frente a la comunidad.

10.- Coordinar y optimizar los recursos invertidos por los gobiernos regionales, provinciales y locales, con el fin de lograr una adecuada focalización de los escasos recursos existentes para abordar esta materia.

11.- Reformular el programa “Comuna Segura Compromiso 100”, previa evaluación que permita un efectivo control público de este programa, que busque medir no sólo procesos, sino que, más importante aún, sus resultados e impacto.

12.- Impulsar un **Fondo Nacional Concursable** para todas las organizaciones Comunitarias del país, organizado y dirigido por un órgano estatal técnico, y sujeto a indicadores de proceso, resultado e impacto.

13.- **“Ley Valdés” contra la delincuencia.** Ampliar el marco de beneficio tributario para las donaciones, a fin de posibilitar el aporte de recursos a estrategias preventivas locales.



3. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA EN EL NIVEL FAMILIAR

14.- Programa de **Educación para la No violencia**: incluir entre los contenidos transversales de la educación escolar, la enseñanza de la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo el sano intercambio de diferencias desde la infancia.

15.- Tiempo Libre, Escuela de Valores: fomentar un uso creativo y sano del tiempo libre, facilitando a las familias y jóvenes el esparcimiento en espacios públicos seguros (calles-cancha de fútbol, muestras culturales, etc.)

16.- **Guerra a la deserción escolar**: extender el programa de bono-pro retención (para las escuelas y liceos que retienen a estudiantes en riesgo de deserción) y mejorar beneficios a las familias de niños y jóvenes con probabilidad de deserción.

4. JÓVENES Y DELINCUENCIA

17.- Entregar los recursos que sean necesarios para implementar adecuadamente las penas, los mecanismos de sanciones alternativas y las actividades de reinserción consideradas en la nueva legislación.

18.- **Plan de trabajo garantizado** para jóvenes entre 18 y 24 años, de las 50 comunas con más delincuencia en Chile (y donde la situación socioeconómica de la comuna lo justifica).

19.- Programas deportivos después de la hora del colegio, con el objeto de comprometer a la juventud en actividades accesibles, positivas, con programas de recreación: proporcionar un campo deportivo de calidad para la juventud, puede ayudar a evitar el comportamiento delictual después de las horas de colegio.



20.- Mantener escuelas abiertas después de la hora de clases, con la debida supervisión: permitir que los niños participen en un ambiente seguro, educativo y productivo, durante las horas después del colegio previene el que se involucren en comportamientos peligrosos y delictivos.

21.- **Centros educativos para los jóvenes que tienen problemas de desempeño**, comportamiento, emocionales o de aprendizaje, les ayudan a enfocarse en las metas educativas en un ambiente que satisface sus necesidades, ayudándoles a no abandonar el colegio y sirve a la comunidad como un todo al permitirles terminar su educación media.

22.- Participación de las policías en la tutoría de niños y jóvenes en riesgo social y delictivo. La tutoría usa los modelos adultos positivos para trabajar con los jóvenes y ayudarlos a lograr el éxito en el colegio y en otras actividades. Al usar policías como modelo de rol, la tutoría interviene en la vida del joven con problema, ofreciéndole guía mientras le enseña a respetar la autoridad y la ley.

23.- Entrenamiento en técnicas de manejo de problemas, para promover un desarrollo positivo de los jóvenes exponiéndolos a técnicas de decisión, habilidades para la vida, manejo de la rabia, autoestima, cooperación y actividades que crean confianza.

24.- Establecer redes de soporte mediante la promoción de grupos juveniles organizados, tales como boy scouts y girl guides, coros, orquestas juveniles, brigadas ecológicas, equipos deportivos, clubes de debate, en los que, mediante la participación en actividades comunitarias, perfeccionen virtudes y aprendan valores tales como amor a la patria, respeto a la naturaleza y el medio ambiente, desarrollando habilidades corporales y culturales, veracidad, espíritu de cuerpo y de servicio, etc.

25.- **Contratos flexibles para jóvenes y trabajo garantizado**: facilitar la contratación de jóvenes a todo tipo de trabajos. La mejor forma de prevenir la delincuencia es enseñando destrezas, dando valor a los jóvenes y abriendo oportunidades laborales concretas.



5. ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA COMUNITARIA

26.- Formulación de una política nacional de diseño urbano seguro, impulsada de manera coordinada por el Ministerio del Interior y de Vivienda y Urbanismo

27.- Promover las modificaciones a la Ley y Ordenanza de Urbanismo y Construcciones que sean necesarias, para establecer obligatoriamente la revisión de los proyectos inmobiliarios conforme a criterios de prevención de la delincuencia por diseño urbano

6. ROMPER RELACIÓN DROGA-DELINCUENCIA

28.- **Fin del Indulto a Narcotraficantes** y plena integración entre sistemas de datos de CONACE y entidades encargadas de la persecución criminal.

29.- Programa efectivo de rehabilitación en cárceles, considerando apoyo psico-social, capacitación y reinserción al medio libre.

7. SANCIONES PENALES Y SISTEMA CARCELARIO

30.- Un nuevo sistema de sanciones alternativas a la reclusión. Las penas alternativas a la reclusión representan hoy el 70% de las que se aplican en nuestro país. Pero este sistema presenta serias carencias en cuanto al adecuado control de quienes están sujetos a él como también en la apertura de reales oportunidades de rehabilitación. Por eso, debe crearse un nuevo sistema que contempla una gama más amplia de penas, que permita al juez escoger entre las actuales extremos de enviar al condenado a prisión o condenarlo a los sistemas de control periódico, además de garantizar a la sociedad un adecuado control de las personas sujetas a él.



31.- **Los reincidentes a la cárcel - Tercera es la Vencida:** el delincuente que por tercera vez comete un delito grave, tendrá una pena mínima de 15 años, sin acceso a ningún beneficio. La experiencia ha demostrado ser exitosa en Estados Unidos, donde 3 de los 5 estados con mayor reducción del delitos tienen dicha legislación.

32.- Desarrollar oportunidades laborales para la población penal, ya que se ha comprobado que la mejor forma de reinserción de un ex recluso es la capacitación laboral en habilidades útiles que le sirvan al salir de la cárcel. Si el ex recluso no cuenta con el perfil requerido por el mercado laboral, se dificulta su inserción en el medio libre y, por lo tanto, probablemente reincidirá. En consecuencia, debe fomentarse la integración entre el sistema carcelario y el sector privado que será su empleador, inicialmente mediante la contratación de mano de obra de reclusos en el sistema de talleres industriales en recintos penales de modo de facilitar esa transición.

33.- Integrar los sistemas de información de Gendarmería con las demás instituciones relacionadas con la prevención y control de la delincuencia, pues permitirá en base a los antecedentes existentes, desarrollar planes y estrategias más efectivos y focalizados.

34.- Completar el programa de **construcción de cárceles:** de 10 cárceles comprometidas, sólo se entregarán 3 antes de marzo de 2006. Corresponde llevar a buen puerto las restantes 7 y contemplar 3 cárceles más.

35.- A fin de garantizar el aislamiento de reclusos peligrosos, asegurando la posibilidad de rehabilitación a través del trabajo, se propone la habilitación de una **cárcel-isla**. A ella se destinarían los reclusos más peligrosos, que hayan cometido delitos violentos; específicamente condenados por homicidio, violación, narcotráfico y asaltos.



8. INSTITUCIONALIDAD

Para el desarrollo e implementación de una Política Nacional de Seguridad Ciudadana integral se proponen tres aspectos concretos:

36.- **Viceministro de Seguridad Ciudadana:** responsable técnico y político, encargado de llevar y ejecutar todas las acciones en esta materia. Responsable de la dirección de Carabineros e Investigaciones de Chile

37.- Integración entre las distintas instituciones que tienen responsabilidades en materia de prevención y control de la delincuencia, sea entre Ministerios, Instituciones de Gobierno central, Intendencias, Gobernaciones y Municipios, por mencionar algunas. Es fundamental que se produzca una integración de carácter vertical y horizontal en el trabajo de este tema.

38.- **Participación conjunta de Alcaldes y Fiscales en estrategia policial local y calificación de los Alcaldes a la policía,** esto permitirá, asegurar la adecuada coordinación entre las entidades locales.

9. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PERIÓDICA Y PÚBLICA

39.- Implementar un sistema unificado de estadísticas delictivas que de confianza hacia la ciudadanía y permita tener un registro periódico y único para medir la evaluación del fenómeno delictivo.

40.- Realizar anualmente encuestas de victimización y temor ciudadano que permitan focalizar adecuadamente los recursos hacia la prevención y control de la delincuencia.

41.- Promover la integración activa del sistema de justicia en la entrega de información delictiva, en particular del Ministerio Público.



42.- Desarrollar una homologación de los mecanismos de registro y entrega de información de las distintas instituciones responsables de recibir denuncias.

43.- **Entregar mensualmente índices delictivos significativos**, de manera de informar a la ciudadanía y evaluar las acciones que se están realizando por los distintos actores responsables de prevenir y controlar la delincuencia.

10. SISTEMA JUDICIAL

44.- Asumir un liderazgo coordinado del proceso de implementación de la RPP, para impulsar oportunamente los necesarios ajustes legales o de mejoramiento de gestión, de manera oportuna. Resulta imprescindible establecer criterios técnicos y mecanismos públicos de control de gestión a todas las instituciones del sistema, que permitan monitorear y evaluar la implementación del nuevo sistema, especialmente en materias de cumplimiento de medidas cautelares y salidas alternativas —cuyas deficiencias actuales inciden en la sensación de impunidad que se le critica. Es necesario homologar las estadísticas delictivas existentes, ya que hoy dependen más o menos arbitrariamente de cada institución que registra. Además, eso permitiría fijar indicadores de eficiencia y eficacia del sistema, como, por ejemplo, tasas de condena.

45.- El Ministerio Público debe integrarse a las materias de seguridad ciudadana de nivel central, ya que tiene un rol clave en la contribución en la elaboración y control de estrategias de persecución penal efectivas, en la entrega de información delictiva completa y oportuna, y protección de víctimas.

46.- En un orden institucional, impulsar la reestructuración del Consejo del Ministerio Público, hacia un cuerpo colegiado, netamente técnico —no decorativo—, que tenga atribuciones de control de gestión y proposición de políticas públicas en materia delictiva.



47.- Es necesario reestudiar el sistema de Defensoría Penal Pública, en lo más inmediato, especialmente respecto de las licitaciones de los servicios de defensa penal; se propone elaborar mecanismos de control público de la gestión de esta institución, de manera de garantizar la correcta evaluación técnica de los oferentes y su desempeño, y reforzar la noción central del rol subsidiario que debe tener esa Defensoría.

48.- Revisar el diseño de la administración de los nuevos tribunales, para incorporar mecanismos efectivos de control de su gestión, de carácter esencialmente técnico y no formal.

49.- Reestructurar el Servicio Médico Legal, modernizando su organización y funciones, para que esté en condiciones de absorber la demanda creciente de informes periciales del nuevo sistema.

50.- Fortalecer las policías, entregándole mayores recursos, previa evaluación de su gestión, poniendo especial énfasis en la adecuada preparación y capacitación de su personal —no sólo de la oficialidad— para las exigencias del nuevo sistema de justicia penal.